

1. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

1.1 ORDINARIO

Desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria hasta la finalización del periodo de formalización de la matrícula. La tramitación de las solicitudes se llevará a cabo durante el período de formalización de la matrícula.

1.2 EXTRAORDINARIO

Excepcionalmente, se podrán presentar solicitudes a lo largo del curso escolar en los siguientes casos:

- ➔ Alumnado que se incorpore al sistema educativo por circunstancias sobrevenidas.
- ➔ Alumnado procedente de otras Comunidades Autónomas.
- ➔ Alumnado que se encuentre en situación de acogimiento familiar o residencial, así como los hijos o hijas de familias acogedoras.
- ➔ Alumnado que sea hijo o hija de víctima de violencia de género o en casos de mujeres en riesgo de exclusión social.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Existen 2 formas de solicitar las ayudas:

- a) Mediante **borrador**, para aquellas personas que solicitaron las ayudas para el curso escolar 2022-2023.
- b) Cumplimentando una **nueva solicitud**.